

## **Cuarta Edición Curso de Fashion Law en Milán: Le problematiche giuridiche della filiera della Moda**

Por Susy Inés Bello Knoll. Conferencia de cierre del curso del año 2018 de Fashion Law.

El mundo de la moda y la crítica económico-jurídica de la cadena productiva de la moda fue el foco de estudio de la cuarta edición del curso de perfeccionamiento en Fashion Law organizado por la Università degli Studi de Milán y de Insubria. Por la primera universidad estatal, la coordinadora fue la Dra. Rossella Cerchia y, por la segunda, la Dra. Barbara Pozzo, una de las coordinadoras del primer libro de Derecho de la Moda en idioma italiano editado por Giufre en el año 2016.

La conferencia de cierre tuvo como temática los nuevos desafíos del Derecho de la Moda y de ella participamos profesionales del área del derecho, del diseño, de la tecnología y de la ingeniería.

La Dra. Aurora Magni, una de las mayores especialistas italianas en temas de producción textil sostenible, abrió el panel realizando un relevamiento de la cantidad de kilogramos, en franco aumento, que consume una persona en materia textil a lo largo del año. Para ella, ya no basta la certificación ambiental para las empresas de moda sino que las mismas deben utilizar la sostenibilidad como argumento competitivo. Destacó la importancia de la economía circular en la industria y la innovación del material textil.

La abogada Marella Naj Oleari se refirió a los fashion bloggers y los influencers como un desafío para las cuestiones legales en el mundo digital que viene transformado la moda. Hasta 2013 seguía prevaleciendo la importancia de las revistas en este ámbito donde hoy casi un 80% es Instagram. Nuevos son los conflictos entre las marcas y los marcadores de tendencia virtuales y hay que analizar las implicancias jurídicas de los acuerdos entre estos actores.

Giangiaco Olivi, de Dentons Europe, especialista en derecho de la tecnología y mass media se refirió al tema del blockchain en la moda y la necesidad de protección de las bases de datos y la importancia de los mismos a la hora de diseñar las etiquetas y los códigos de barra.

Michele Motta, de NCTM, habló de las tradiciones que quedaron atrás en la moda como la estacionalidad, las ventas a menos del costo o determinados tipos de promociones.

Se explayó sobre la normativa de promoción en la Unión Europea y el comercio por internet.

El Profesor Giovane Ziccardi, especialista en Informática Legal planteó los riesgos de la venta on line y los nuevos retos que tienen los profesionales del Derecho para dar seguridad jurídica a las operaciones que se realizan en el sector. Se refirió en particular a los crímenes informáticos en la moda. Advirtió, por último, sobre los actos de discriminación en la red.

Alessia Gelossa, de Studio Le Art, destacó los temas referidos a tasas directas e indirectas de los productos. Hizo un desarrollo del Dubai International Financial Center (DIFC) d donde se es está desarrollando un polo de moda importante en los Emiratos Arabes con aplicación de un interesante sistema de resolución amigable de disputas. Esta iniciativa productiva a permitido el asentamiento de pequeñas empresaas de moda. Indicó que el mayor indice de falsificación se da en el área de cosméticos seguida por la telefonía.

Antes del cierre, a mi cargo, el diseñador Fulvio Alvisi, Presidente de la Asociación Italiana de Diseñadores textiles, hizo disfrutar a la audiencia de una pasarela virtual por la historia de la Moda Italiana y los hitos que marcaron reclamos para que el Derecho asistiera a la industria en distintos ámbitos. Resaltó la necesidad de valorizar el trabajo artístico y empoderar las producciones locales en las distintas geografías del mundo para compartir las experiencias y fortalezas y hacer más ricas las creaciones. Esta reflexión visual sirvió de marco para profundizar, como clausura del curso, en las normas internacionales que proponen el resguardo de las expresiones culturales tradicionales no sólo para la protección de los derechos de los creadores y sus comunidades sino para hacer más visibles estos bienes de modo que sea más difícil el uso indebido o la copia ilegal. UNESCO y OMPI, en trabajo conjunto, ofrecen la oportunidad a los habitantes de los países para que contribuyan a aumentar el capital humano global ayudando a conservar el pasado pero también a definir un futuro común culturalmente inclusivo.

Cada creativo en la Moda está inmerso en un ecosistema que lo ayuda a expresar lo más profundo de su historia comunitaria y personal por eso el Derecho se propone proteger la cultura que es lo que le da a ese individuo y a su creación un valioso significado.